

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32508 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración del Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber que en dicho Juzgado se tramita el Concurso consecutivo con número 332/2017-D en el que se ha dictado con fecha veintisiete de abril de dos mil diecisiete auto declarando en estado de concurso a Francisca Flores Rufián, con documento nacional de identidad 33.966.990-S, con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Rubén Torrico Franco, mediador concursal, quien ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en calle Muntaner número 340 piso segundo puerta segunda de Barcelona y dirección electrónica: rtorrico@lexben.es

Se ha abierto la Sección 5.^a de Liquidación y se ha presentado el Plan de Liquidación por lo que se concede el plazo contemplado para la comunicación de créditos para la presentación de alegaciones al mismo.

Se ha presentado también el informe previsto en el art. 75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de los créditos.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 8 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170035843-1